

EXPEDIENTE Nº: 4314774

FECHA: 22/03/2018

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación de la Universidad de Murcia se imparte en modalidad presencial con una organización del programa formativo coherente con la memoria verificada.

El perfil de ingreso recomendado para cursar el Máster está definido y ha sido revisado de tal manera que los títulos que dan acceso a cursar el Máster conectan adecuadamente con los objetivos de aprendizaje previstos en el mismo. Dicho perfil está publicitado en la página web del Máster indicándose que el perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes que procedan de Grados en Pedagogía, Educación Social, Educación Primaria, Educación infantil, Psicología, y otros grados relacionados con la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (Comisión Académica fundamentalmente), para las que no se dispone de suficientes evidencias de funcionamiento. Sin embargo, todos los agentes implicados en el título (profesores, estudiantes y egresados) subrayan la necesidad de la mejora de la coordinación puesto que existen muchas asignaturas compartidas por varios profesores, lo que origina multiplicidad de tareas y contenidos

El perfil de egreso, está actualizado, y se corresponde con la memoria verificada. En este sentido, se aportan evidencias que incluyen mecanismos de consulta de los diferentes agentes participantes en el título, con objeto de su revisión y actualización.

Las normativas de admisión, permanencia y reconocimiento de créditos son públicas, accesibles y se aplican de manera adecuada. En relación con el reconocimiento de créditos durante el periodo evaluado se produjo una única solicitud de reconocimiento (curso 2015/2016) que se resolvió negativamente.

El número de plazas de nuevo ingreso fijado en la memoria verificada es de 50 estudiantes. En el curso 2014-2015 el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 27 estudiantes, mientras que el curso 2015/2016 fueron 15 estudiantes.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información disponible en la página web del título y puesta a disposición de los estudiantes y futuros estudiantes del Máster es completa, adecuada y de fácil acceso.

A partir de las evidencias aportadas por la universidad, del acceso a la página web y de las entrevistas realizadas por el panel de expertos a los diferentes colectivos durante la visita a la universidad, se constata que el Máster dispone de los mecanismos necesarios para comunicar su oferta formativa y llegar a todos los grupos de interés.

Del mismo modo, se constata que los estudiantes una vez matriculados tienen acceso en tiempo y forma a los recursos necesarios para seguir el programa formativo. La valoración que hacen los estudiantes de la información disponible es positiva: 3.6 sobre 4, y 3.8 sobre 4 en la facilidad para acceder a los horarios y aulas.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Educación de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. La última revisión del manual se ha realizado en abril de 2016.

La Facultad cuenta con diferentes figuras y comisiones: Coordinadora de Calidad, Comisión de Calidad

y en el caso específico del Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad una Comisión de Título.

Algunos de los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC (profesores, estudiantes, egresados y PAS) son objeto de consulta. Sin embargo, de los empleadores no se encuentran evidencias de consultas.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones en el Centro, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y se encuentran evidencias del tratamiento de las mismas en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Sobre las mismas, se realizan acciones de mejora.

El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título y se ha generado información de utilidad para los grupos de interés.

Además se aportan evidencias que muestran como la coordinación del Máster analiza resultados procedentes de la aplicación del SGIC y complementa dichas acciones a través de grupos focales con diferentes colectivos, con el objetivo de ampliar la información sobre el desarrollo del Máster, teniendo en cuenta las diferentes directrices del modelo de renovación de ANECA.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con un conjunto de profesorado, con dedicación estable al título, que dispone de una cualificación académica y experiencia para el desarrollo de las enseñanzas y en correspondencia con lo establecido en la memoria verificada del título. En los dos últimos cursos analizados (2014-2015 al 2015-2016) se produce un aumento del número de profesores doctores (de 24 a 27), número de sexenios (de 21 a 32) y el número de quinquenios (de 51 a 64).

La ratio estudiantes/profesor es de 0.48.

En los CVs de la plantilla del profesorado se observa la participación continuada en actividades de formación para la docencia universitaria.

Si bien no se evidencia la existencia de un plan específico de formación/actualización, durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en la visita a la universidad, el profesorado muestra interés en la actualización permanente y considera adecuadas y suficientes las opciones ofertadas.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El título dispone, a través de la Facultad de Educación, del personal de apoyo suficiente para que las tareas de gestión académica, administración del título y actividades formativas se desarrollen adecuadamente. Del mismo modo, las instalaciones de la Facultad permiten que el desarrollo del programa formativo se lleve a cabo de manera adecuada. En este sentido, la satisfacción general con el personal de apoyo y los recursos disponibles es muy positiva por parte de los estudiantes y profesores.

La Universidad de Murcia dispone de un conjunto centralizado de programas y servicios de apoyo y orientación. Si bien no existen datos específicos sobre las necesidades y usos de los estudiantes del Título; estos tienen a su disposición diversos medios de apoyo durante el desarrollo del Máster, así como una oferta, por parte de la Universidad, variada de programas de movilidad.

La valoración de estos servicios de apoyo y orientación por los estudiantes durante la visita del panel de expertos a la universidad fue positiva.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación, en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y son adecuados para al nivel 3 de MECES (Máster).

El título, a través de las distintas materias, dispone de un amplio conjunto de actividades formativas que muestran una diversidad de metodologías, recursos y estrategias de evaluación razonablemente acordes a los objetivos y competencias del Máster. En este sentido, se observa coherencia en el planteamiento metodológico utilizado para cada competencia y su posterior evaluación.

En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con el profesorado, alumnado y otros colectivos se confirma la coherencia, adecuación y satisfacción con las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. En la medición de la satisfacción por parte de la universidad, tanto la visión de los estudiantes como la perspectiva de los profesores, respecto al proceso de adquisición de competencias, se encuentra por encima de 3 sobre 4.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El análisis de los diferentes indicadores del título muestra que los datos se aproximan a las estimaciones establecidas en la memoria verificada. La información relativa a las diferentes tasas presenta los siguientes valores:

- Tasa de graduación (90% estimado en la memoria verificada): 85.19% en el curso 2015-2016.
- Tasa de abandono (10% estimado en la memoria verificada): 3.7% en el curso 2015-2016.
- Tasa de eficiencia (100% estimado en la memoria verificada): del 100% del curso 2014-2015 al 97.4% del curso 2015-2016.

En relación con los resultados de las asignaturas ofertadas se observa que en casi todas se obtiene un 100 % de presentados y un 100% de aprobados. La única asignatura en la que no se alcanza el 100% de presentados es en el TFM, dado que en el curso 2015-2016 un 21% de los matriculados no se

presentaron a la evaluación. Este hecho fue justificado, en las audiencias mantenidas por el panel con el equipo directivo y profesorado, por la particularidad de la materia y autonomía del estudiante en su desarrollo.

Respecto a los indicadores de satisfacción del título, presentan una valoración positiva. Así los estudiantes, sitúan el grado de satisfacción con la titulación, en un 3.6 de 4. De igual manera encontramos que la satisfacción de los estudiantes en relación a la organización del plan de estudios (distribución, tiempos, cargas de trabajo) es de un 3.33 de 4. En cuanto a la valoración realizada por el profesorado, la satisfacción con la titulación ha sido de 3.47 sobre 4. En relación a la organización del plan de estudios ha sido de 3.47 sobre 4. No se disponen de datos de satisfacción de los empleadores. Durante las audiencias celebradas en la visita del panel de expertos a la universidad se señalan las siguientes propuestas/sugerencias:

Por parte de los estudiantes existe la percepción de que el Máster cuenta con demasiadas materias y profesores por materia. También reclaman incorporar en el Máster la posibilidad de prácticas externas; a pesar de que el Máster es de investigación. Esta propuesta se considera positiva por la dirección del Máster pues la formación práctica en centros puede mejorar la profesionalización de los egresados. Se dispone de un Informe de inserción laboral y satisfacción de egresados del Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación de la promoción 2014-2015, elaborado por el COIE de la Universidad de Murcia. En dicho informe, se muestra que un 30,8% de los egresados del Máster continuaba su formación a través de un programa de doctorado. La valoración media sobre en qué medida el Máster había contribuido al desarrollo de habilidades para el ejercicio profesional es de 3,5 en una escala del 1 al 5. El grado de acuerdo con que el Máster había facilitado el acceso al egresado al mercado laboral fue del 2,6 en una escala del 1 al 5. El grado de acuerdo con que el Máster había dotado al egresado de la formación adecuada para el desempeño profesional fue del 3,6 en una escala del 1 al 5. El grado de acuerdo con el que el Máster había contribuido a mejorar las perspectivas profesionales del egresado fue del 3,8 en una escala del 1 al 5. El grado de acuerdo con el que el Máster había ayudado a desarrollar la capacidad como emprendedor fue del 3,0 en una escala del 1 al 5.

Según se señala en el propio informe elaborado por el COIE, los egresados que se encontraban trabajando, accedieron a su empleo después de finalizar el Máster, y lo hacían mayoritariamente por cuenta ajena en el sector público. Trabajaban principalmente como técnicos (maestros), con un contrato temporal a tiempo completo. Su centro de trabajo se ubica en la Región de Murcia. El nivel de satisfacción con su empleo era alto.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen por parte de ANECA las siguientes recomendaciones:

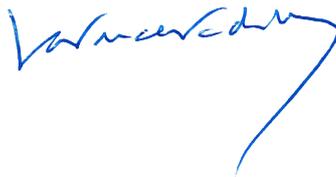
Potenciar la coordinación docente del Máster y establecer mecanismos para que exista constancia de que la coordinación se está llevando a cabo.

Prestar atención a la evolución de no presentados a la asignatura Trabajo Fin de Máster, con el objeto de que si se observa un porcentaje amplio de estudiantes que no se presentan a la evaluación de dicha asignatura en la primera convocatoria, se puedan establecer acciones que traten de aumentar el número de presentados.

Implantar procedimientos de consulta a empleadores para evaluar la satisfacción con respecto al título y egresados.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 22/03/2018:



El Director de ANECA